

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** BB - 18996 - 2023 **N° de Expediente:** 117394

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 26/03/2026 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

Anterior 26/03/2026 10:35:06 - AUTO DE SUBASTA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (246400053009629284)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20230531553@CCE.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20240955807@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 26/03/2026 10:35:06 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 142848794

Nro. Notificación Electrónica 142848795

Observación 17/3 SINDICO AVACA. ACOMPAÑA DOC. SE ORDENA SUBASTA

Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (241900053009622944)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 26/03/2026 10:35:04

Fecha de Notificación 26/03/2026 10:35:04

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

P

Expte. n° 117394.

BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL

Bahía Blanca.

AUTOS Y VISTOS: Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el síndico Cdor. Gastón Federico Avaca del día 17 de marzo de 2026, agréguese la documentación acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 209 de la Ley 24.522, el estado del proceso, las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 955/18 y 2-129/15, con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.) **DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA** del inmueble ubicado en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 26, Parcela 20, Subparcela 16, Polígono 02-04, inscripto al dominio a la Matrícula N° 78987/16, al que se refiere el informe de dominio adjunto el 2.10.2025 al mejor postor y en el estado material en que se encuentre.

La misma se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.-

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12).

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.-

MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: En virtud de lo establecido en la escritura hipotecaria (pág. 31 escritura hipotecaria adjunta el 28.12.2023), requiérase a la parte actora que manifieste si va a designar un martillero o si solicita que el mismo sea desinsaculado en el Organismo de Contralor. Hecho ello, facúltase al martillero a exigir el 5% en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).-

TÍTULO DE PROPIEDAD DEL BIEN: Requiérase al actor que manifieste si el título de propiedad se encuentra en su poder y de ser así lo acompañe en sobre cerrado para ser reservado en caja de seguridad del juzgado.

CUENTA DE DEPÓSITO JUDICIAL DE AUTOS: En caso de no existir a la fecha cuenta abierta perteneciente a estos obrados, procédase por Secretaría a su apertura.

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de cinco días ~~la~~ fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del inmueble.

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: Siendo facultad del acreedor la determinación de la base arancelaria conforme surge de la escritura hipotecaria (ver págs. 31 y 32 del archivo adjunto 28.12.2023), deberá aclarar cual de las opciones escoge. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto será establecido judicialmente en la oportunidad en que el martillero fije fecha de subasta. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.-

MANDAMIENTO DE CONSTATAION: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del bien, líbrese mandamiento de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes del bien de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa del inmueble, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC).

PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos (citaciones jueces embargantes e inhibientes; título de propiedad; apertura de cuenta; fecha designada de exhibición y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual), procédase a la publicación de edictos por CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial sin previo

pago (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el **número y CBU de la cuenta judicial** abierta a los fines del depósito en garantía. **Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles** anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por Actuario del Juzgado- **cuando el martillero fije la fecha de inicio de la subasta**, se señalará la audiencia pertinente, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario (anexo resol. 2129/15). El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura.

INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-

IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte

del comprador, acto que no podrá superar los TREINTA DIAS desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).

POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).-

COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez designado el martillero mediante nota electrónica de estilo.-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/
CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** BB - 18996 - 2023 **N° de Expediente:** 117394

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 07/04/2026 - Trámite: SE PROVEA - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 07/04/2026 6:39:57 - SE PROVEA - SOLICITA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(227700053009656000)

Observación Respuesta a MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE

Observación del Profesional Respuesta a MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 7/4/2026 06:39:56

Firmado por ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

Nro. Presentación Electrónica 145749809

Presentado por ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ

Ricardo Espizua, Martillero Publico, DNI 26958640, T V F 80 del Colegio departamental de la ciudad de bahía blanca, telefono 2914148812 , con domicilio legal constituido en la calle Garibaldi 4839 de esta ciudad, designado en los autos caratulados BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BONJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL Expediente 117394 que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a Vs me presente y digo:

Vengo a aceptar el cargo en el cual fui designado , solicito se libre mandamiento para poder sacar fotografías y para saber el estado de ocupacion del inmueble a subastar **Nomenclatura**

Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 26, Parcela 20, Subparcela 16, Polígono 02-04, inscripto al dominio a la Matrícula N° 78987/16 19 de mayo 522/524 Piso 2
Departamento "D"

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/
CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** BB - 18996 - 2023 **N° de Expediente:** 117394

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 09/04/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 09/04/2026 10:18:14 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (227700053009656000)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20230531553@CCE.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20240955807@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico 20269586401@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 09/04/2026 10:18:13 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 144084716

Nro. Notificación Electrónica 144084719

Nro. Notificación Electrónica 144084724

Observación 7/4 MARTILLERO ESPIZUA. ACEPTA CARGO SE ORDENA MANDAMIENTO

Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (248800053009655647)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/04/2026 10:18:09

Fecha de Notificación 09/04/2026 10:18:09

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

P

BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL

Expte. n° 117394

Bahía Blanca

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el martillero Ricrdo Paulino Espizua del día 7 de abril de 2026, tiénese por aceptado el cargo y por constituido el domicilio procesal y electrónico indicados; hágase saber.

Líbrese el mandamiento de constatación peticionado, con las constancias indicadas y a los fines de poder obtener el martillero fotografías del inmueble.-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Contesta Mandamiento

Código de Barra: 230800053009670312

Expte. N° 117.394

Juzgado Civil y Comercial N° 5

Mandamiento N° 338

Constatación: 19 de mayo 522, Segundo Piso Departamento "D"

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la ciudad de Bahía Blanca, a VEINTIÚN días del mes de ABRIL del año dos mil veintiséis, siendo las ONCE horas TREINTA minutos, me constituí acompañado del autorizado en autos, Ricardo Espizua DNI: 26.958.640, en el inmueble requerido ubicado en calle 19 de mayo N° 520 (y no así 19 de Mayo N° 522, siendo que esta es una edificación con una planta alta y no unidades funcionales) y encontrándose una persona que dijo ser WALTER RULE y poseer D.N.I. N° 31.884.384 nos acompañó y abrió indicándonos la unidad identificada como Segundo Piso Dpto. D, la cual se encontraba vacía libres de ocupantes y ocupación al momento de nuestra visita. El martillero realizo las fotografías y videos en el lugar.

Acto seguido y siendo las ONCE horas CUARENTA minutos, le hice entrega de copia de igual tenor al presente mandamiento, que recibió de conformidad no firmando dando por finalizado mi cometido.

Todo ante mí, de lo que certifico.

DEJO CONSTANCIA QUE EL EDIFICIO CONSTATADO LA CHAPA MUNICIPAL DEL FRENTE ES 19 DE MAYO N° 520, Y NO 19 DE MAYO N° 522, A CONTINUACION ACOMPAÑO FOTOGRAFIA EN PDF DE DICHOS FRENTES.

SOLOMON VICTOR EMANUEL

OFICIAL DE JUSTICIA
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** BB - 18996 - 2023 **N° de Expediente:** 117394

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

[Fecha: 05/06/2026 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE - (FIRMADO)]

Anterior 05/06/2026 10:28:10 - MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (244500053009775660)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20230531553@CCE.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20240955807@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 05/06/2026 10:28:09 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 149802704

Nro. Notificación Electrónica 149802705

Observación 2/6 DR. RAMOS. PROPONE BASE SUBASTA. SE FIJA BASE Y DEPOSITO EN GTIA

Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (257200053009775579).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 05/06/2026 10:28:07

Fecha de Notificación 05/06/2026 10:28:07

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

P

BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL

Expte. n° 117394

Bahía Blanca

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el letrado Juan Facundo Ramos del día 2 de junio de 2026, téngase presente la base propuesta y en consecuencia se fija la base de la subasta ordenada en autos en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000) y el depósito en garantía en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000).-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/
CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** BB - 18996 - 2023 **N° de Expediente:** 117394

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 16/07/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 16/07/2026 9:21:43 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Notificación Respondida APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO - 15/7/2026 11:14:03 (227600053009853001)

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 16/7/2026 09:21:43

Firmado por PINTO Luis María (20205550780)

Nro. Presentación Electrónica 152979528

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 596877/0 , cuyo CBU 0140437527620659687703 es perteneciente a los autos :BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PINTO Luis María (20205550780)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/
CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** BB - 18996 - 2023 **N° de Expediente:** 117394

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 19/08/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 19/08/2026 19:53:54 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(234200053009922621)

Observación perito propone fecha subasta

Observación del Profesional perito propone fecha subasta

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 19/8/2026 19:53:54

Firmado por ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

Nro. Presentación Electrónica 154808040

Presentado por ESPIZUA RICARDO PAULINO (20269586401@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

Ricardo Espizua, Martillero Publico, DNI 26958640, T V F 80 del Colegio departamental de la ciudad de bahía blanca, telefono 2914148812 , con domicilio legal constituido en la calle Garibaldi 4839 de esta ciudad, designado en los autos caratulados BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BONJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL Expediente 117394 que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a Vs me presente y digo:

Que vengo a fijar como fecha de subasta : Inicio: 5 de noviembre 2026 11:00 hs. Finaliza: 19 de noviembre 2026 a las 11:00 hs. Exhibe: 26 de octubre del 2026 de 14.00 hs a 15.00 hs

Por lo expuesto solicito se expidan por Secretaria los edictos pertinentes para su publicación.-

Que a los efectos de la exhibición, solicito se le haga saber al ocupante del inmueble el día de exhibición debe mantener las puertas abiertas de acceso al mismo a fin de permitir el ingreso al suscripto y a los posibles interesados, bajo apercibimiento de las sanciones legales que correspondan

Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

Datos del Expediente

Carátula: BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** BB - 18996 - 2023 **N° de Expediente:** 117394

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

| Fecha: 25/08/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 25/08/2026 9:48:06 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (234200053009922621)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20230531553@CCE.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20240955807@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte 20269586401@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 25/08/2026 09:48:05 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 156594724

Nro. Notificación Electrónica 156594728

Nro. Notificación Electrónica 156594731

Observación 19/8 MARTILLERO ESPIZUA. SE FIJA FECHA SUBASTA

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (231200053009921133)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/08/2026 09:48:07

Fecha de Notificación 28/08/2026 00:00:00

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

P

Expte. n° 117394

BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL

Bahía Blanca.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el Martillero Ricardo Paulino Espizua del día 19 de agosto de 2026, téngase presente la fecha de subasta fijada para el inmueble ubicado en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 26, Parcela 20, Subparcela 16, Polígono 02-04, inscripto al dominio a la Matrícula N° 78987/16: inicio de la subasta el 5 de noviembre de 2026 a las 11:00hs. y finalización el 19 de noviembre de 2026 a las 11:00hs. La exhibición del mismo se realizará el 26 de octubre de 2026 de 14:00 a 15:00hs., haciéndole saber al ocupante (en caso que lo hubiera) que deberá mantener abierta la puerta de acceso de dicho inmueble y permitir el acceso del martillero y posibles interesados en el bien a subastarse para su revisión, bajo apercibimiento de ordenarse

su procesamiento por desobediencia a la autoridad judicial (art. 240 del C.P.P.). Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles.-

Facúltase al martillero para el caso de ser necesario a requerir los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública. A tales fines, librese mandamiento de estilo.

En relación a la base y depósito en garantía, estese a lo resuelto el 5.06.2026. Expídanse los edictos correspondientes, dejándose constancia de las deudas por impuestos existentes del inmueble a subastar, a cuyos fines deberán acompañarse nuevos informes de deuda actualizados.

Fíjase la audiencia a los fines de la firma del acta de adjudicación pertinente, para el día **10 de diciembre de 2026 a las 10:00hs.-**

Proveo por disposición de la Cámara de Apelaciones Departamental Juan Carlos Tufari Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 - BAHIA BLANCA
Carátula:	BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL
Número de causa:	117394
Tipo de notificación:	MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE
Destinatarios:	20269586401@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR, 20230531553@CCE.NOTIFICACIONES, 20240955807@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	02/10/2026 10:02:47
Alta o disponibilidad	2/10/2026 10:02:51
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	BOSTAL Pablo Federico, JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/10/2026 10:02:50
Firmado por:	BOSTAL Pablo Federico, JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/10/2026 10:02:49

P

BANCO DE LA PAMPA SEM C/ BOUNJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/ CONCURSO ESPECIAL
Expte. n° 117394
Bahía Blanca

Advirtiéndose que mediante el DNU 1103/2026 el Poder Ejecutivo Nacional declaró como días feriados el 9/11/2026 (feriado nacional) y el 11/11/2026 (feriado en la Provincia de Buenos Aires) y por otro lado siendo que el día 16/11/2026 es asueto con suspensión de términos -al celebrarse el Día del Trabajador Judicial en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires- siendo que la subasta fijada en autos se celebrará entre los días 5/11/2026 y 19/11/2026, deberá correrse 3 días la fecha de finalización de la misma a los fines de asegurar los 10 días hábiles de duración del acto de subasta (art. 28 Ac. 3604/2012 SCBA).

Por ello, se amplía la resolución de fecha 25/8/2026 en el sentido que las fechas de la subasta a realizarse en autos en relación al inmueble ubicado en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 26, Parcela 20, Subparcela 16, Polígono 02-04, inscripto al dominio a la Matrícula N° 78987/16, son las siguientes: inicio de la subasta el 5 de noviembre de 2026 a las 11:00hs. y finalización el 25 de noviembre de 2026 a las 11:00hs.

Atento las circunstancias excepcionales, hágase saber al Registro de Subastas que al momento de publicar la subasta en el portal, deberá informar el cambio en la fecha de finalización de la misma, a los fines de su debida publicidad. Comuníquese al Registro de Subastas, Seccional Bahía Blanca.-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: PQ8Z3US7





231400053010017356